

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear como inspector para la Comunidad Autónoma del País Vasco certifica que:

El día 7 de mayo de 2024 se personó en la , sita en , en Bilbao.

El objeto era la inspección sin previo aviso, a su llegada al centro médico de destino, de un transporte de radiofármacos el cual resultó ser realizado por la empresa , contratada para ello por la empresa ETSA Global Logistics SAU SME (ETSA)

El radiofármaco era remitido por la empresa , con domicilio en en Alcobendas (Madrid), desde su origen en el ciclotrón de en Santander (), y como destinatario figuraba la instalación radiactiva autorizada con referencia y titulares

La inspección fue recibida por de la empresa , conductor del vehículo de transporte, quien la aceptó en lo que se refiere a la seguridad y protección radiológicas.

El receptor de la inspección fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que los interesados puedan expresar qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido



das por la inspección, así como de la información



Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: Madrid
Fecha: 2024.05.30 11:18:08+02'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2024.2.0



OBSERVACIONES

- En las cartas de porte que documentaban el transporte como transportista figuraba ETSA Global Logistics SAU SME, (RTR-01).
- El transporte era efectuado por la empresa , registrada también como transportista de materiales radiactivos con el código .
- El transporte era realizado por medio de un vehículo turismo marca modelo matrícula , de la empresa .
- El vehículo de transporte llegó a la clínica hacia la Estacionó en una zona de la primera planta de sótano dedicada a muelle de carga y descarga de mercancías. No había en ella tránsito de personas, y el de vehículos era escaso.
- El conductor no contaba con instrucciones escritas proporcionadas por la Clínica acerca del acceso rodado, lugar en el que debía estacionar y posterior acarreo hasta el servicio de medicina nuclear. Manifestó que conocía todos esos puntos por entregas previas.
- El vehículo iba señalizado a su llegada a la Clínica en sus dos laterales y en la parte trasera mediante tres placas-etiqueta indicativas de mercancía peligrosa clase 7 "Radioactive"; y en sus partes delantera y trasera rótulos naranja indicativos de mercancía peligrosa sin números de identificación de peligro ni UN de identificación de materia.
- El vehículo presentaba en su exterior la sigla (" ") de la empresa transportista. No sus datos de contacto.
- A su llegada a la clínica el vehículo transportaba tres bultos con idénticos embalajes y todos ellos conteniendo :
 - Uno, con destino el en Bilbao y un contenido de GBq de a las 10:45, según su carta de porte.
 - Otros dos con destino en : GBq cada uno
- nsportados en el maletero del vehículo. En éste existía una habrían sido sujetados por medio de pulpos elásticos.
- e mano para el acarreo de los bultos a pie.

Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: Madrid
Fecha: 2024.05.30 11:18:08+02'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2024.2.0



- Realizadas por la inspección medidas de los niveles de radiación en el vehículo tal y como llegó a la clínica los valores hallados fueron:

- $\mu\text{Sv/h}$ en cabina, en el apoyacabezas del asiento del conductor.
- $\mu\text{Sv/h}$ en cabina, en el respaldo del asiento del conductor.
- $\mu\text{Sv/h}$ en cabina, sobre el asiento del conductor.
- $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el lateral izquierdo del vehículo, parte trasera.
- $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el portón trasero del vehículo, a 140 cm de altura.
- $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el portón trasero del vehículo, en su centro.
- $\mu\text{Sv/h}$ a 1 m del punto anterior.
- $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el lateral derecho del vehículo, parte trasera.
- $\mu\text{Sv/h}$ frente al portón trasero, en su centro, a 140 cm de altura.
- $\mu\text{Sv/h}$ frente al portón trasero, a 140 cm de altura y a 1 m de distancia.

- El bulto con destino el servicio de Medicina Nuclear de la _____ era (al igual que los otros dos) según sigue:

- Un embalaje _____ modelo _____ identificado con el número _____ y señalizado según sigue:

1. En su cara superior,

- Una placa metálica remachada con la identificación del embalaje (_____) y el teléfono de _____ a..
- Etiqueta con el destinatario (_____) y su dirección.

2. En su cara frontal, en la cual se sitúa el cierre:



los datos del radiofármaco contenido: _____
able, _____ (_____), número de lote; actividad
de calibración, volumen (ml), nº de vial, advertencias varias y
raba el triángulo con el trébol radiactivo.



Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: Madrid
Fecha: 2024.05.30 11:18:08+02'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2024.2.0



- Sendos adhesivos formato DIN-A4 en los cuales figuraban una etiqueta romboidal reflejando clase 7, categoría III-amarilla, contenido , actividad GBq e índice de transporte igual a .
- Esos adhesivos reflejaban además el expedidor () con su dirección y teléfono en Alcobendas, Madrid; el código “UN 2915” y como descripción de materia “Materiales Radiactivos Bultos del tipo A”; la indicación “medicamentos urgentes”, la leyenda “tipo A” y un indicador de transporte vertical.
- El bulto estaba precintado en el cierre de su cara frontal mediante una brida de plástico la cual mostraba la leyenda “Producto en cuarentena. No abrir, no inyectar hasta recibir certificado”.
- El transporte disponía de la siguiente documentación:

1. Una carta de porte emitida por (Alcobendas) como expedidor; la () como destinatario y ETSA Global Logistics SAU SME como transportista.

Lugar de carga de la mercancía en en Santander, y fecha 7 de mayo. Número de bultos igual a uno, descripción de la mercancía UN2915 Materiales radiactivos...; , actividad GBq (hora 08:00). Índice de transporte igual a y número de lote .

En la carta de porte se identifican el vehículo y su conductor (iniciales y apellido), y estaba inicialmente firmada por el expedidor y por éste. Posteriormente, tras la entrega (09:55), un representante de Medicina Nuclear firmaría la carta de porte en nombre del destinatario.

En el apartado “Id. Bulto” de la carta de porte no figura el código del embalaje ni ninguna otra identificación visible en el exterior del bulto; sí que figura el código () del vial transportado.

2. Hoja de entrega de material radiactivo nº para la . Con número de lote (), código del vial () y actividad a las 10:45.

3. Albarán de entrega con los mismos datos que la hoja de entrega de material radiactivo (nº número de lote, etc. La hoja y albarán de entrega fueron después firmados por el del material

Firmado digitalmente por



ntrega de material radiactivo y albarán de entrega para los a



SL, C=ES
Razón: Soy el ay de la clínica
Ubicación: Madrid
Fecha: 2024.05.30 11:18:08+02'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2024.2.0

retilla, lo sujetó a ésta mediante goma elástica y lo llevó ar a través del muelle de carga antes mencionado, pasillo de y otro pasillo, éste último abierto al público.



- Realizadas, ya en el servicio de medicina nuclear mediciones de tasa de dosis hacia las 10:00 sobre el bulto nº con la los resultados fueron:
 - $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la cara superior del bulto.
 - $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la cara frontal (cierre) del bulto.
 - $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con una cara (lateral) del bulto.
 - $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con otra cara (lateral) del bulto.
 - $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con otra cara (posterior) del bulto.
 - $\mu\text{Sv/h}$ a 1 m del bulto.
- El bulto con fue recepcionado en el servicio de medicina nuclear (cuarto gammateca) por un operador de dicho servicio con licencia en vigor.
- Dicho operador llevaba guantes desechables y dosímetros: personal de solapa y de extremidades (muñeca y anillo). El operador desprecintó y abrió el embalaje y sacó de su interior el contenedor blindado con el material radiactivo. El aspecto exterior del contenedor era bueno.
- Dentro del embalaje cúbico nº viajaba un contenedor plomado con un vial con . Ese contenedor presentaba dos etiquetas, una de color verde e identificación “ y otra blanca con los datos completos de este Centro. También otra con los datos del radiofármaco contenido:.
- Tras extraer del embalaje el contenedor plomado con el radiofármaco y colocarlo en el suelo del cuarto gamamteca se midieron:
 - $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el asa del contenedor.
 - $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el lateral del contenedor.
 - $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el lateral del contenedor
- El operador introdujo el contenedor plomado en la gammateca (equipo), extrajo el vial con el radiofármaco y lo depositó en un cilindro blindado en aquélla existente.
- Con el vial dentro de la gammateca (equipo), en el cilindro blindado, se midieron:

/h el centro del c mmateca.
Firmado digitalmente por mmateca (equipo).
cristal de la gammateca.
ctividad existente (GBq).

SL, C=ES
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: Madrid
Fecha: 2024.05.30 11:18:08+02'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2024.2.0



- El transportista registró en la carta de porte la hora de entrega () y facilitó al personal receptor del Servicio de Medicina Nuclear la hoja de entrega del material radiactivo. El representante de la Clínica firmó el albarán de entrega y la carta de porte.
- No fue retirado ningún embalaje, ni vacío ni con contenido..
- Conducía el vehículo , quien dispone de permiso de conducción para el transporte de mercancías peligrosas clase 7 nº , válido hasta el 4 de febrero de 2027.
- El conductor manifestó haber recibido formación de refresco sobre protección radiológica en el transporte de radiofármacos, si bien no disponía de justificante de tal formación.
- El conductor portaba dosímetro personal termoluminiscente de color azul nº (; , Barcelona) a él nominalmente asignado y contratado según manifestó por su empresa, .
- El vehículo utilizado para el transporte no disponía de equipo de detección de radiación ni de dosimetría de área.
- El vehículo estaba dotado de dos extintores de 2 kg, situados en cabina y maletero respectivamente; también de líquido lavaojos, gafas protectoras, linterna y pilas y calzo. No contaba con cintas para balizamiento de zonas..
- El vehículo no cuenta con mampara plomada entre sus asientos y el maletero.
- En la cabina del vehículo y al alcance de la mano se lleva una hoja con “Instrucciones escritas según el ADR; acciones en caso de accidente o emergencia”; otra con “Indicaciones adicionales para los miembros de la tripulación del vehículo sobre las características de peligro... y sobre las acciones a realizar ...” y otra con “Normas de actuación en caso de accidente o avería”.
- En dicha hoja “Información del expedidor sobre medidas que debe adoptar el conductor” aparece una lista de teléfonos de emergencia, en la cual figuraban los números de Emergencias generales (112), , ETSA y CSN; para el expedidor de la mercancía remitía a la documentación de

Firmado digitalmente por

- ara casos de emergencia estaban colocados en el techo del ior.

ba documentado por la carta de porte antes mencionada
plona y señalizado igual que a su llegada.

: Soy el autor de este documento
Ubicación: Madrid
Fecha: 2024.05.30 11:18:08+02'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2024.2.0



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento 1029/2022 sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta en la sede del Gobierno Vasco,

Firmado
digitalmente por

Fecha: 2024.05.20
09:32:43 +02'00'

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa de transporte a que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En, a de de 2024

Firmado digitalmente por

Fdo.:

Cargo

Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: Madrid
Fecha: 2024.05.30 11:18:08+02'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2024.2.0

